



Al contestar cite:
2017-01-047581



SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES

Tipo: Interna Fecha: 9/02/2017 15:23:21
Trámite: 17024 - MEDIDAS CAUTALARES (DECRETA, PRACTICA Y LE...
Sociedad: 800328205 - DESARROLLO COMERCIAL... Exp. 85779
Remitente: 405 - GRUPO DE LIQUIDACIONES
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 8 Anexos: NO
Tipo Documental: ACTAS Consecutivo: 405-000263

ACTA

DILIGENCIA DE EMBARGO Y SECUESTRO DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD DESARROLLO COMERCIAL S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL Y ENTREGA DEL EX REPRESENTANTE LEGAL AL LIQUIDADOR

A los 7 días del mes de febrero de 2017, en la calle 103 No. 47 A – 20 de Bogotá D.C., siendo las 8:00 am, se da inicio a la diligencia de embargo y secuestro de los bienes muebles, haberes y enseres de la sociedad Desarrollo Comercial S.A.S. en Liquidación Judicial, en cumplimiento de la orden impartida en el numeral décimo segundo del Auto 405-000224 de 6 de enero de 2017, acto de apertura de la liquidación, y en atención a lo dispuesto en el Auto 405-000084 de 6 de febrero de 2017.

Para esos efectos se reunieron en la dirección señalada, las siguientes personas:

- Antonio José Perdomo Polanco, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.188.915, persona debidamente inscrita en la lista de auxiliares de la justicia, quien fuere designado como liquidador y secuestre dentro del presente proceso.
- Cristian Castro Ramírez, identificado con cédula de ciudadanía número 1.020.715.755, funcionario designado por la Superintendencia de Sociedades para atender la presente diligencia de embargo y secuestro.

También se hizo presente Enrique José María Delgado Pinillos, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.784.067, funcionario de la Superintendencia de Sociedades, quien en acta separada dejará constancia de la entrega de libros sociales que el ex representante legal le hará al liquidador de la sociedad concursada.

Acto seguido, el despacho advierte al auxiliar de la justicia sobre las responsabilidades civiles y penales que el cargo conlleva, en especial las consagradas en los artículos 593 a 597 del C.G.P. y en los artículos 249, 250, 265 y 266 del Código Penal, y demás normas complementarias, quien promete cumplir cabal y fielmente los deberes y las obligaciones que el cargo conlleva.

En la puerta de ingreso del inmueble, escenario de la diligencia, se advierte fijado el aviso que informa acerca del inicio del proceso de liquidación judicial de la concursada. (Se anexa foto). Sin embargo, el lugar, desde afuera, se observa desocupado y al llamado nadie abrió la puerta.



Por información proporcionada por el liquidador, la diligencia se re-direccionó a la carrera 29B No. 20-17 sur de la ciudad de Bogotá D.C. Una vez en esta dirección, se informa que es el domicilio de la sociedad Génesis Arquitectura y Diseños S.A.S. en reorganización, pero que le tienen arrendado a Desarrollo Comercial un espacio para guardar los muebles de la sociedad en liquidación.

En este momento la diligencia es atendida por la señora Claudia Esmeralda Pardo Ortiz, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.329.100, ex representante legal de la concursada, a quien se le manifestó que debía entregar una relación de todos los bienes y activos de la sociedad en concurso para adelantar el secuestro de los mismos.

Con base en la información proporcionada por la ex representante legal, se procedió a verificar la existencia de los bienes y activos de la concursada encontrando lo siguiente:

1. Chequeras

- De la cuenta corriente del Banco Bancolombia número 40120057 con el siguiente detalle: Cheques usados: KV399602. Cheques en blanco: el KV399601 y del KV399603 al KV399700.
- De la cuenta corriente del Banco de Occidente número 1000552768 con el siguiente detalle: cheques usados: del 666041 al 666056. El cheque 666049 hace falta y el soporte-colilla no tiene ninguna anotación. Cheques en blanco: del 666057 al 666070.
- De la cuenta corriente del Banco BBVA número 430487295353 con el siguiente detalle: Cheques utilizados: del 8357874 al 8357892. Hacen falta los cheques 8357872 y 8357873 y el soporte-colilla no tiene ninguna anotación. En blanco: del 8357893 al 8357911..

2. Tokens

- Dos de Bancolombia sin número de barras visible.
- Uno del BBVA número 12-8548251-2.
- Uno del banco de Occidente número 22-7963311-8.
- Dos del Banco Pichincha número 159714932 y 159714931.

3. Muebles y enseres: la ex representante legal de la sociedad en concurso entregó un documento denominado "balance general comparativo" (1 folio) y otro denominado "Desarrollo Comercial SAS Inventario Activos a Enero 30 de 2017" (1 folio), documentos que se anexan a la presente acta.

Al verificar la existencia de los bienes, éstos se hallan en un cuarto y al ojo se observan utilizados, con una capa gruesa de polvo –lo que denota que no se han manipulado durante un periodo de tiempo prolongado–, apilados y algunos en



Superintendencia
de Sociedades

ACTA

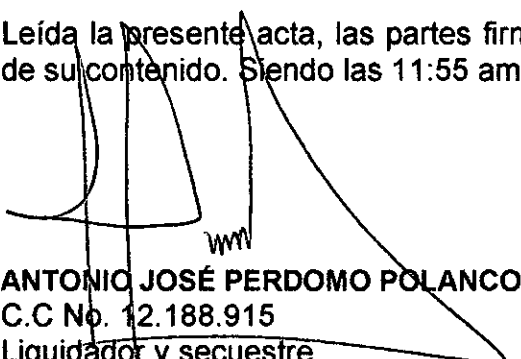
regular estado y otros en mal estado (se anexan documentos fotográficos). El funcionamiento de los bienes electrónicos no se puede probar por el contexto en el que se encuentran los muebles objeto de la diligencia.

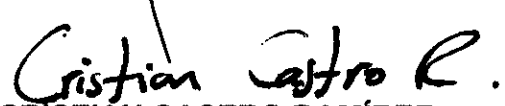
Al contrastar los bienes con el inventario entregado, no se pudo hacer una verificación, por la situación y las circunstancias en las que se encuentran los bienes. Por tal motivo, se le advierte al auxiliar de justicia que se le hará entrega global de los bienes muebles encontrados en el recinto para que verifique y contraste su existencia con el inventario proporcionado.

En este instante de la diligencia y verificado el estado de los bienes y activos descritos en los numerales precedentes, el Despacho, con fundamento en el artículo 595 del Código General del Proceso, los declara formalmente embargados y secuestrados, y procede a hacerle, de manera global, la entrega formal de los mismos al liquidador en su rol de secuestre, iterándole que deberá elaborar el inventario de los activos del deudor dentro de los 30 días siguientes al día de su posesión y verificar la

Según la ex representante legal, hay nueve trabajadores activos, de los cuales, siete mujeres, se encuentran en licencia de maternidad, y dos con incapacidad mayor a 180 días.

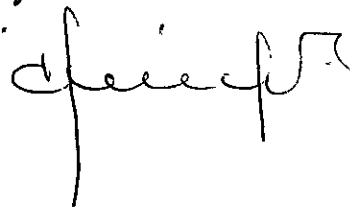
Leída la presente acta, las partes firman la presente acta en señal de aprobación de su contenido. Siendo las 11:55 am se termina la presente diligencia.


ANTONIO JOSÉ PERDOMO POLANCO
C.C No. 12.188.915
Liquidador y secuestre
Desarrollo Comercial S.A.S. en liquidación judicial


CRISTIAN CASTRO RAMÍREZ
CC No. 1.020.715.755
Funcionario Grupo de Liquidaciones
Superintendencia de Sociedades

Se entregó A-Z con los documentos que contienen los soportes de la inversión en el hotel Zuana.

Dichas acciones, soportadas en los mencionados documentos, también se declaran formalmente embargados y secuestrados, y se le entregan formalmente al liquidador.



Con posterioridad, el auxiliar de justicia manifiesta que...
desea dejar constancia de lo siguiente:

"Recibi documento de cesion parcial a
Favor Desarrollo Comercial S.A.S
con firmas de la Constructora y la
Fiduciaria, sin fecha del
documento de aprobacion. Solamente
fecha de autentificacion de firma de los
cedentes. No existe en la carpeta
titulo alguno de propiedad del derecho
de participacion o accion de la
corporacion Zuana Club."

Cristian Castro R.

12/88915



Superintendencia
de Sociedades

4
/ ACTA


CLAUDIA ESMERALDA PARDO ORTIZ
CC No. 52.329.100
Ex representante legal de la concursada

Nit. 900329205
Rad. 2017-01-003419
Tram. 17024
Dep. 405
Exp. 85779
Trd. Actuaciones
Fun. C5755
Anexos. 4
Folios. 8

5

DESARROLLO COMERCIAL SAS
BALANCE GENERAL COMPARATIVO
(en miles de pesos colombianos)
A BRUNO 30 DE 2014-2017

ACTIVO	NOTA	2017	2016	PASIVO	NOTA	2017	2016
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Depositos	1	9,709	389,777	OLIGACIONES FINANCIERAS			
INVERSIONES	2	99,400,000	194,757,161	Colaboraciones Financieras	5	311,392,197	202,421,873
DEUDORES		750,450,989	1,702,751,689	Participaciones	6	186,321,485	122,421,873
Cuentas	0	0	691,759,817	Subsidiario	6	3,495,020	80,000,000
Cuentas por cobrar a socios	0	0	752,000	PROVEEDORES	6	18,475,879	0
Anticipo y avances	0	0	6,180,232	Nacionalistas	6	79,598,172	84,473,869
Anticipo de impuestos	0	403,550,334	824,119,235	GUAYAS POR PAGAR	6	79,598,172	84,473,869
Provisiones Financieras	0	270,874,678	195,824,545	Cuentas y saldos por pagar	7	148,211,945	280,459,290
Otros	0	25,859,269	25,000,000	Deudas con asociadas		69,033,231	0
DEUDORES		0	25,000,000	Retención en la fuente		0	0
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		750,450,989	1,972,833,811	Retención de IVA		15,121,000	1,820,795
				Retención de industria comercio		1,064,000	229,587
ACTIVO NO CORRIENTE				Retención de impuesto crece		208,000	119,094
Propiedad Planta y Equipo	4	19,768,817	321,890,591	Retenciones y aportes de nominal		2,044,803	27,789,000
Depreciación	4	-14,219,897	-143,831,705	Acréscitos Ventas		16,726,909	34,407,094
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		1,450,012	177,778,695	INMUEBLES GRAVABLES Y TASAS		21,923,108	40,716,292
				OLIGACIONES LABORALES		650,487,833	650,487,833
TOTAL ACTIVO		901,468,873	2,150,612,506	OTROS PASIVOS		74,483,983	604,081,814
				PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES		0	623,000
						0	87,816,947

CLAUDIA PARDO ORTIZ
Representante Legal

ANGELICA MATIZ
Revisor Fiscal
T.P. 153914.7

LUZ ELENA BOLAÑOS
Contador Público
T.P. 217843.7

DESARROLLO COMERCIAL SAS
INVENTARIO ACTIVOS
A Enero 30 de 2017

DESCRIPCION	CANTIDAD	ESTADO	DIRECCION	CIUDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Silla gerencial	1	Bueno	CL 103 #47a-20	Bogotá D.C.	540,000.00	540,000.00
Sillas secretariales	4	Bueno	CL 103 #47a-20	Bogotá D.C.	112,500.00	450,000.00
Sillas auxiliares	8	Bueno	CL 103 #47a-20	Bogotá D.C.	65,000.00	520,000.00
Mesas blancas <i>pequeñas</i>	2	Bueno	CL 103 #47a-20	Bogotá D.C.	190,000.00	380,000.00
Puestos detrás con cajón	2	Bueno	CL 103 #47a-20	Bogotá D.C.	980,000.00	1,960,000.00
Puesto w recepción	1	Bueno	CL 103 #47a-20	Bogotá D.C.	650,000.00	650,000.00
Impresora Epson Stylus TX320F Serial: MH-WYA15193	1	Regular	CL 103 #47a-20	Bogotá D.C.	481,784.00	481,784.00
Impresora Epson L220 Serial: VGNK163326	1	Bueno	CL 103 #47a-20	Bogotá D.C.	480,000.00	480,000.00
Impresora Epson Stylus TX125 Serial: MDHZ055630	1	Regular	CL 103 #47a-20	Bogotá D.C.	210,000.00	210,000.00
Portátiles <i>2 Toshiba</i>	3	Bueno	CL 103 #47a-20	Bogotá D.C.	1,388,668.00	4,160,004.00
Portatil ACER EMACHINES E725	1	Bueno	CL 103 #47a-20	Bogotá D.C.	2,900,000.00	2,900,000.00
CPU ARGOM	1	Bueno	CL 103 #47a-20	Bogotá D.C.	3,037,049.00	3,037,049.00
Monitor SAMSUNG TGM-1601	1	Bueno	CL 103 #47a-20	Bogotá D.C.		
Teclado GENIUS KU-0138	1	Bueno	CL 103 #47a-20	Bogotá D.C.		
Mouse GENIUS XSCROLL X772033804048	1	Bueno	CL 103 #47a-20	Bogotá D.C.		
Altavoces GENIUS	1	Bueno	CL 103 #47a-20	Bogotá D.C.		
TOTAL ACTIVOS						15,788,617.00

CLAUDIA PARDO ORTIZ
C.C.: 52.329.100
Representante Legal

[Firma]
LUZ ELENA BELTRAN M
Contador Público
T.P 217843-T

